



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0976 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre los datos del paro, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 2

8L/PO/P-1065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones estatales en materia de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 3

8L/PO/P-1067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la reforma de las pensiones planteada por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 3

8L/PO/P-1081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre instalación de plantas de undimotriz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0525 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre destino de la línea presupuestaria de apoyo a las relaciones laborales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

8L/PO/C-0830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la banda ancha, dirigida al Gobierno.

Página 6



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0976 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos del paro, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 10/6/13.)

(Registro de entrada núm. 4.388, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos del paro, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LOS DATOS DEL PARO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se ha contestado por parte de distintos miembros del Gobierno al Sr. Rodríguez, en sede parlamentaria, en el debate de sendas iniciativas presentadas por él y referentes a la misma temática, la valoración que hace el Gobierno acerca de la cuestión que nos ocupa no puede ser otra que preocupante y que el aumento o disminución del paro registrado en cada Comunidad Autónoma obedece a la estacionalidad de cada mercado laboral. En este sentido, la estructura sectorial de Canarias supone que, entre enero y mayo, aumenta el desempleo para comenzar a descender en los meses de junio-noviembre. En el mes de diciembre, tradicionalmente, vuelve a subir el paro, aspecto éste que no se refleja en los datos de paro registrado del pasado mes de diciembre.

Cada Comunidad Autónoma tiene su propio modelo (fundamentalmente agrícola, industrial, de servicios...) que hace que sus curvas anuales tengan ‘aspectos similares’ aunque las cifras cambien. Este hecho es lo que genera estacionalidad en las series de datos.

Dado que la presente iniciativa fue registrada en el Parlamento de Canarias, el pasado 5 de junio de 2013 y hace referencia a los datos que se publicaron del mes de mayo, hay que señalar que, mirando la vista atrás, el Gobierno de Canarias valora de forma positiva los datos de paro registrado, en el último semestre, ya que se ha logrado encadenar prácticamente un descenso del paro en estos últimos seis meses, a excepción del mes de octubre; gracias a sectores como el turismo o el comercio. No obstante, a pesar de esta valoración, hay que señalar que la situación del mercado laboral en Canarias continúa siendo crítica, entre otras razones por el aumento de la población activa y es necesario un mayor estímulo económico para la reactivación del empleo, circunstancia que pasa porque fluya el crédito entre las empresas y entre las familias y esta facultad le corresponde al Gobierno central”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre inversiones estatales en materia de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 23/9/13.)

(Registro de entrada núm. 4.389, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre inversiones estatales en materia de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES ESTATALES EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No se conocen inversiones por parte la Administración General del Estado, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el campo de las energías renovables. Están previstos en la regulación estatal únicamente una serie de incentivos a la inversión privada, algunos en vigor y otros en fase de proyecto de normativa:

1.- La Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares tiene previsto una retribución ajustada a costes reales. Establece que esta retribución de las instalaciones generadoras de electricidad, tendrá que ser previamente solicitada y concedida mediante una resolución de compatibilidad por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas, ya que por el simple hecho de autorizarse su instalación y explotación por parte de la comunidad autónoma, no recibirá la retribución complementaria, sino únicamente el precio de subasta correspondiente a cada periodo.

2.- Los proyectos de real decreto que han sido remitidos a este organismo por la antigua Comisión Nacional de la Energía, para su informe, tienen previsto:

- Incentivo para las energías renovables en Canarias, solar y fotovoltaica.

- Reducción de los peajes de respaldo para las instalaciones de autoconsumo hasta el 2019, para Canarias respecto el resto del Estado español. Estos, por su cuantía y temporalidad, se consideran insuficientes para que generen iniciativa de inversión”.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la reforma de las pensiones planteada por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 23/9/13.)

(Registro de entrada núm. 4.390, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la reforma de las pensiones planteada por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA REFORMA DE LAS PENSIONES PLANTEADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Que la valoración de la Excmo. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias sobre la Reforma de las Pensiones planteada por el Gobierno de España es la que manifestó, en el debate de la comparecencia 8L-C-1184 instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario a solicitud de la Excmo. Sra. diputada Rosa Guadalupe Jerez Padilla, y que fue debatida en el Pleno de la Cámara regional el pasado 30 de octubre”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-1081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre instalación de plantas de undimotriz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 3/10/13.)

(Registro de entrada núm. 4.391, de 29/5/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre instalación de plantas de undimotriz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INSTALACIÓN DE PLANTAS DE UNDIMOTRIZ,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la planificación energética vigente (PECAN 2006) el potencial energético de las olas en las islas podría posibilitar la instalación de estas centrales en Canarias, integrando estas tecnologías de aprovechamiento en diques o muelles, sobre todo, en los de nueva construcción (ampliaciones).

De acuerdo con lo anterior la referida planificación contempla como objetivo alcanzar los 50 MW de potencia eléctrica instalada en 2015 a partir de instalaciones para el aprovechamiento de la energía de las olas.

Por todo ello la implantación de plantas undimotriz, en tanto en cuanto contribuyen a la consecución de los objetivos establecidos en la planificación energética vigente, sólo puede ser valorada positivamente por parte del Gobierno de Canarias.

En cuanto a actuaciones concretas llevadas a cabo en Canarias se refiere, cabe destacar que mediante resolución nº 580/2013 de 30 de abril de 2013 (expediente nº AT-13/013), la Consejería competente en materia de energía ha procedido a otorgar la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica denominada “Red eléctrica para el ensayo de nuevas tecnologías marinas en el banco de ensayo de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) con conexión en la central eléctrica de Jinámar”, cuyo presupuesto asciende a 962.258,04 €.

La infraestructura consiste en una red eléctrica en el área marina reservada por PLOCAN en la costa este de la isla de Gran Canaria, que posibilite la conexión de diversos prototipos para el aprovechamiento de energías marinas para la generación eléctrica.

La línea eléctrica consta de una parte terrestre y una parte marina. Se proyecta con un modulo 1 para la conexión de dispositivos marinos de pequeña potencia que dispone de línea, transformador y 5 líneas para la conexión de los prototipos y también de un modulo 2 que permite la evacuación de una potencia de unos 5 MW.

El objetivo principal del banco de ensayos es disponer de un área marina que permita por un lado, impulsar la investigación desarrollo e innovación de nuevas tecnologías de energías renovables marinas que utilicen como energía primaria la de las olas, mareas, corrientes o viento y que requieren grandes potenciales y/o profundidades y, por otro lado, avanzar en la demostración del correcto funcionamiento de estas tecnologías a escala real, antes de su fase de comercialización, a partir de la cual se logrará obtener inversiones en éstas.

El banco de ensayos se considera fundamental para el correcto desarrollo de estas tecnologías, ya que es la única manera de probar en condiciones reales, operativas y extremas el comportamiento de los sistemas eléctricos que la componen.

Por otro lado durante el pasado mes de octubre la empresa noruega Langlee Wave Power y el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) firmaron un acuerdo para la implantación de cuatro convertidores de energía undimotriz para abastecer al complejo turístico de La Santa, situado en la isla de Lanzarote, gracias al cual, la administración insular facilitaría la tramitación administrativa necesaria.

Concretamente, Langlee Wave Power tiene intención de instalar cuatro convertidores semisumergidos de energía de las olas de 132 kWh de potencia cada uno, es decir, un total de 528 kWh. El convertidor de energía undimotriz que ha diseñado Langlee Wave Power, tendría la mayor parte de sus componentes fabricados en Canarias y se ensamblarán en las islas, potenciando la industria local. Dichas instalaciones permitirían cubrir con la energía generada por las olas el 50 % de la electricidad que consumen sus instalaciones”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0525 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre destino de la línea presupuestaria de apoyo a las relaciones laborales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 281, de 25/9/12.)

(Registro de entrada núm. 4.491, de 5/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre destino de la línea presupuestaria de apoyo a las relaciones laborales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESTINO DE LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DE APOYO A LAS RELACIONES LABORALES EN CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que con cargo a la línea de actuación mencionada se imputan cuatro líneas de subvenciones:

1) Subvenciones directas por razones de interés social a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para atender los gastos de su participación institucional en la defensa y promoción de los intereses generales comunes e intersectoriales que correspondan a todos los trabajadores y/o a todos los empresarios.

2) Subvenciones directas por razones de interés social a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para el desarrollo de proyectos sobre economía sumergida, Empleo no declarado y absentismo laboral.

3) Subvenciones directas por razones de interés social a las empresas de inserción de Canarias cuya actividad económica es la atención y servicios sociales a las personas, con la finalidad de conseguir la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.

4) Subvenciones directas por razones de interés social a los Colegios Oficiales de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife y de Gran Canaria y Fuerteventura para la difusión de la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales, aspecto vital para el mejor ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones que en las materias de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales afectan a los empresarios, trabajadores y sociedad en general”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la banda ancha, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 290, de 5/11/13.)

(Registro de entrada núm. 4.550, de 6/6/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de junio de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la banda ancha, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LA BANDA ANCHA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En base a la información disponible a través del Instituto Nacional de Estadística así como de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, los datos de penetración de la banda ancha en Canarias que se disponen están referidos al año 2012, salvo el referido a las redes NGA (redes de acceso de nueva generación (Next Generation Access)), los cuales están referidos a 2013. En este sentido, los indicadores que caracterizan la penetración de la banda ancha en Canarias son los siguientes:

Indicador	Canarias 2012
Hogares con acceso de banda ancha a internet	64,6%
Penetración de la banda ancha fija	26,0
Penetración de redes NGA	3,8 (2013)
Bucles desagregados por cada 100 líneas xDSL	10,1

Es importante indicar que el concepto de banda ancha que se utiliza para la elaboración de estos indicadores considera la misma como aquella conexión que dispone, al menos, de 1 Mbps de velocidad de bajada.

Adicionalmente, y como información complementaria a la solicitada, se proporcionan los últimos datos oficiales, correspondientes a 2013, que se disponen del Ministerio de Industria, Energía y Turismo así como de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre datos de cobertura de la banda ancha en Canarias:

Indicador	Canarias 2013
Cobertura de banda ancha 30 Mbps	39,2%
Cobertura de banda ancha 100 Mbps	34,6%
Cobertura FTTH	20,5%
Cobertura HFC	33,3%
Cobertura VDSL 30 Mbps	7,1%
Cobertura 3G	99,0%

Donde FTTH está referido a redes de fibra óptica hasta el hogar; HFC está referido a redes de fibra híbrida coaxial; VDSL está referido a líneas DSL de muy alta tasa de transferencia, y 3G a internet móvil bajo telefonía móvil de 3ª generación.

Un mayor detalle se podrá consultar en el Informe de Banda Ancha en Canarias 2012 (edición 2013), que con carácter anual realiza el Observatorio de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (www.gobiernodecanarias.org/aciisi/observatorio/).

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

